

Finca registral número 33.556, tomo 1.983, folio 836.

Valor sin cargas: Catorce millones trescientas ochenta y dos mil pesetas (14.382.000 pesetas).

5.º) Rústica. Hacienda de tierra secano, comprendiendo dos porqueras, la era de trillar miés, el pajar de obra, la cámara, el gallinero, el cuarto chico y el pario chico, que miden cuarenta y ocho metros y treinta y dos decímetros cuadrados y la mitad de una cantera de piedra, está situada en el paraje de Las Canteras, diputación del Campo, término de Águilas. Tiene una cabida de trece hectáreas, treinta y cinco áreas, ochenta y siete centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca de Antonia Gabarrón y finca que también adquiere Lucía Valera Parra; Este, camino viejo de la Cuesta de Gos y Ramón y Juan Giménez Martínez; Sur, Joaquín López Morales, y Oeste, la finca que también adquiere Lucía Valera Parra. Actualmente se encuentra atravesada por varios caminos, existen en su interior diversos trozos segregados y vendidos a Ginés Pérez Ortega y otros señores.

Finca registral número 17.858, tomo 2.025, folio 168, del Registro de la Propiedad de Águilas.

Valor sin cargas: Diecinueve millones novecientas mil pesetas (19.900.000 pesetas).

6.º) Urbana. Finca número uno. Local en la planta de sótano, de una sola planta, que es una sala diáfana sin distribución alguna y de forma irregular, al que se accede por medio de rampa que tiene su frente a la plaza de uso público, teniendo también acceso a través de escaleras situadas en la plaza denominada B. Ocupa una superficie construida de mil ochocientos ochenta y diez decímetros cuadrados y una útil de mil cuatrocientos cuarenta y seis metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados. Lindando: por todos sus lados con subsuelo de la propia parcela en que se encuentra ubicado, y por arriba, viviendas de la primera fase, plaza denominada B pasos entre las fincas números doce y trece, veintisiete y cuarenta y cinco y dos y cuarenta y cuatro y con las fincas números cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco, todas ellas pertenecientes a la misma división horizontal.

Finca registral número 34.621-50, tomo 2.057, folio 164 del Registro de la Propiedad de Águilas.

Valor sin cargas: Cuatrocientas mil pesetas (400.000 pesetas).

7.º) Rústica: Trozo de tierra secano laborizable, con algún árbol, sito en el paraje de Las Canteras, diputación del Campo, término de Águilas, de cabida ocho hectáreas, cincuenta y nueve áreas, noventa y nueve centiáreas y sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Dentro de sus linderos hay un trozo de dieciséis metros cuadrados, que se segregó y vendió a Hidroeléctrica del Chorro, S.A. Linda: Norte, tierras de Carlos Crouseilles; Sur y Este, finca que también adquiere Lucía Valera Parra, y Oeste, tierras de Raimundo López y Pascual Martínez. Actualmente se encuentra atravesada por varios caminos y en su interior existen diversos trozos segregados y vendidos con anterioridad a Pedro y Diego Meca Adán y otros señores.

Finca registral número 18.680, tomo 2.025, folio 167, del Registro de la Propiedad de Águilas.

Valor sin cargas: Ocho millones ciento veinticinco mil pesetas (8.125.000 pesetas).

8.º) Urbana. Finca número uno. Local comercial en la planta sótano del inmueble formado por una sola nave, con una superficie construida de setecientos cincuenta y nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados y una útil de seiscientos siete metros y setenta decímetros cuadrados. Se accede al mismo por medio de dos rampas, una a través de la zona común, desde la carretera de Vera y otra a través de zona común desde las calles José Zorrilla y Juan Antonio Dimas, o sea, la primera rampa situada al Norte del edificio y la otra al Sur; linda, por todos sus vientos con subsuelo de la parcela o zona común del inmueble.

Finca registral número 30.287-1, tomo 2.064, folio 73 y 73 vuelto, del Registro de la Propiedad de Águilas.

Valor sin cargas: Seiscientas mil pesetas (600.000 pesetas).

9.º) Urbana. Parcela integrada por los lotes 4 y 5 de la Urbanización donde dicen el Cuchillete, situada por debajo de la carretera del Matorral que une Puerto del Rosario con la Antigua, término municipal de Antigua, con una superficie de doce mil seiscientos veintidós metros cuadrados, que linda: al Norte, con el lote número 6 de la urbanización; al Este, con el lote 12 de la urbanización; al Oeste, con parcela de servicios de la urbanización.

Finca registral número 4.336, tomo 502, folio 45 vuelto, del Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, número 2 (Las Palmas).

Valor sin cargas: Treinta y siete millones quinientas mil pesetas (37.500.000 pesetas).

Dado en Lorca a 9 de enero de 1998.—El Secretario, Alfonso Carlos Aliaga Casanova.

Número 2337

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Francisca Sánchez Soto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número Dos de los de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas 336/97, contra Paulo J. Pereira da Silva, sobre hurto, se acuerda citar a éste último que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, cuarto piso, el día 26 de marzo de 1998, a las 10,30 horas, previniéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse, si no lo verifica le parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

Dado en Cartagena a 11 de febrero de 1998.—La Secretaria, Francisca Sánchez Soto.